

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN CON FUTBAR

“20% descuento El Clásico”

1.- OBJETO Y FINALIDAD

CASUAL BEER & FOOD, S.A.U. (en adelante, “**BEER & FOOD**”), con C.I.F. número A-80828841 y domicilio en Madrid, Calle Arrastaria, 21, Módulo B 1ºPl, Polígono de las Mercedes 28022, organiza una promoción de ámbito estatal denominada “20% descuento El Clásico” (en adelante, la “**Promoción**”), organizada para los locales Tony Roma´s. adscritos a esta Promoción, enseña gestionada por BEER & FOOD.

2.- MECÁNICA Y PARTICIPACIÓN

La Promoción se desarrollará a través de la aplicación de móvil denominada “FUTBAR” (en adelante, la “**Aplicación**”), cuyo titular en exclusiva es la mercantil MEDIAPRODUCCIÓN, S.L.U. (en adelante, “**MEDIAPRO**”), con domicilio social en Avda. Diagonal, 177-183, 12ª Planta, Edificio Imagina, 08018, Barcelona y provista de CIF B-60188752, la cual permite encontrar bares y locales públicos donde ver el fútbol de forma legal.

La Promoción tiene como objetivo generar tráfico a Tony Roma´s durante el partido El Clásico del 18 de diciembre de 2019 que se promocionen en Futbar para que los clientes permanezcan en los mismos e incentivar el consumo.

A través de la Aplicación, el cliente final localiza en un mapa el local Tony Roma´s Para poder beneficiarse de la misma, el cliente deberá acudir a uno de los locales que muestra el mapa y, a través del sistema de geolocalización de la Aplicación, deberá indicar que está físicamente en el local. Una vez verificado esto, el cliente obtendrá el cupón de la Promoción, que podrá canjear en el momento que lo muestre al personal del local a través de su móvil y permita que se lo validen pinchando en un botón de la Aplicación.

3.- PREMIO

1.- La promoción consiste en **20% de descuento en carta con un pedido mínimo de 15€**. No acumulable a otros descuentos o promociones. El cliente podrá canjear enseñando el cupón de la Aplicación.

2.- Los premios de esta Promoción no podrán ser objeto de canje por su importe metálico ni otro tipo de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

3.- El local se hará cargo del coste económico del descuento aplicado.

4.- Solo se puede canjear un cupón por cliente.

4.- PARTICIPACIÓN

Pueden participar en la Promoción todas las personas físicas, mayores de 18 años, que sean clientes de Tony Roma´s y estén registrados en la Aplicación.

5.- ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

1.- Esta Promoción es **válida el 18 de diciembre desde las 19:30 a las 21:30**. Fuera de este periodo los cupones no redimidos perderán su validez y ya no podrán ser canjeados.

2.- Se realiza en las ubicaciones dadas de altas en la app.

6.- CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

Derivado del acto de participar en la presente Promoción, BEER & FOOD no tendrá acceso a los datos personales de ningún participante. Por lo tanto, la participación en la Promoción no implica el procesamiento por parte de BEER & FOOD de datos personales adicionales de ningún participante. Si fuera necesario algún procesamiento de datos personales, el participante o ganador será debidamente informado por BEER & FOOD y también deberá proporcionar su consentimiento total y expreso antes de que BEER & FOOD siga adelante con dichas acciones de procesamiento.

MEDIAPRO, como titular de la Aplicación, únicamente tratará los datos personales de los participantes como usuarios de la Aplicación para las finalidades descritas en la política de privacidad de la misma y comunicará dichos datos a BEER & FOOD, si fuera necesario, para que ésta pueda llevar a cabo el desarrollo y gestión de la presente Promoción.

7.- LIMITACIONES Y RESTRICCIONES

1.- BEER & FOOD se reserva el derecho de anular la presente Promoción o suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes bases.

BEER & FOOD se reserva el derecho de modificar parcial o totalmente, diferir, acortar o anular la presente Promoción sin tener que alegar causa alguna, sin mediar preaviso, y sin asumir responsabilidad alguna de cualquier naturaleza que fuera.

2.- BEER & FOOD se reserva el derecho de cambiar los elementos de los premios incluidos en la presente Promoción por otros de igual valor cuando concurra justa causa.

3.- El propósito de esta Promoción es distribuir el premio entre la mayor cantidad posible de usuarios de la Aplicación. Asimismo, un usuario solo puede beneficiarse de un único premio. En el caso de usuarios que puedan tener más de una cuenta en la Aplicación, el local se reserva el derecho de otorgarle un único premio.

8.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

BEER & FOOD no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente Promoción y a la entrega de premios.

Asimismo, BEER & FOOD, no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del mismo. BEER & FOOD no tiene ninguna responsabilidad, respecto a ninguna incidencia, accidente, lesión o cualquier otra circunstancia que pueda acaecer los ganadores o acompañantes en el disfrute de un premio, que es exclusiva decisión personal de aquellos, quienes asumen los riesgos de dicho disfrute, exonerando y dejando totalmente indemne a esta compañía. Tampoco tendrán ningún tipo de responsabilidad, si por cualquier circunstancia técnica o de cualquier tipo, el disfrute del premio tiene que posponerse o no puede realizarse. BEER & FOOD no será responsable de aquellas causas, no imputables a ella, que pudiera impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Se deja expresa constancia de que MEDIAPRO no tiene vinculación alguna con BEER & FOOD ni con la presente Promoción, no pudiendo decidir ni influir en el desarrollo de la misma, por lo que no asume ningún tipo de responsabilidad relacionada con las presentes bases, la Promoción y la entrega del premio objeto de la misma.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES, LEY Y JURISDCCIÓN APLICABLE.

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases promocionales. BEER & FOOD, en caso de divergencia entre los participantes en la Promoción, se reserva el derecho de interpretación de las bases.

Las bases de la presente Promoción se regirán por lo dispuesto en la legislación española.

Serán competentes, para conocer los litigios que puedan plantearse como consecuencia de la presente Promoción, los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

Las bases de la Promoción estarán disponibles en la web de BEER & FOOD y en la Aplicación para consulta de los participantes.

En Madrid, a 10 de diciembre de 2020.